

Fecha: 19-02-2026
Medio: Hoy x Hoy Concepción
Supl.: Hoy x Hoy Concepción
Tipo: Noticia general
Título: **Obligan a devolver aranceles para que estudie alumna TEA**

Pág.: 2
Cm2: 51,5
VPE: \$ 31.612

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Obligan a devolver aranceles para que estudie alumna TEA



A la Universidad del Desarrollo.

La Corte de Apelaciones de Concepción acogió el recurso de una alumna perteneciente al espectro TEA y ordenó a la Universidad del Desarrollo a anular el segundo semestre de 2025, devolver o imputar aranceles y aplicar los necesarios ajustes inmediatos para su continuidad académica. La Corte sostuvo que ninguna norma permite exigir una firma como condición previa para garantizar ajustes razonables y que la universidad "se desapegó de los principios" que regulan la inclusión en educación superior, volviendo su actuar ilegal.